[illegible] 5[illegible]

En la ciud de lorca a veinte y un dias del mes de abril de mill y seiscientos y quarenta y nuebe años este dia se juntaron los señores justicia y Regimiento de la ciud de lorca como lo an de costumbre a hazer cabildo en las salas de su ayuntamiento señaladamente el señor corregidor gobernador [illegible] y los señores don antonio garcia de alcaraz marin don francisco ruiz soler don luis muñoz romano don diego garcia de alcaraz luis del moral [illegible] Juan cavallero [illegible] rodriguez don alonso garcia de alcaraz [illegible]

Siendo de mi [illegible] Jurado Manuel Ximenez.

La ciud acordo que el alcalde de aguas haga [illegible] y las eche por la acequia de la Rambla como se acostumbra y si no acudiere el alcalde de aguas se haga a costa del señor don Juan Mateos [illegible] para que los [illegible]
[illegible]

En este ayuntamiento se presentaron por parte del fray francisco bermejo religioso de la horden de san francisco quatro sensos el uno que se debe a la condesa de Ribadavia de quinta y siete mill novecientos y cinquenta y cinco mrs = otro de san pedro martir de la ciud de toledo de ciento beinte y nuebe mill y quarenta y cinco mrs = otro del monesterio de la madre de dios del horden de santo domingo de la ciud de toledo de cinquenta y seis mill duzientos y cinquenta maravedis = otro del monasterio y monjas de la concepcion francisca de la ciud de toledo de ciento setenta y seis mill duzientos y cinquenta mrs = y aviendo visto el ynforme del contador en que concluye estar corrientes los recados [illegible] cavimiento los dichos censos acordo se den